

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 09/17-FCN que trata de la adquisición de equipos de informática con destino a la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Contratación fue autorizada mediante resolución R-DNAT-2017-1075.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que la Comisión Evaluadora en su informe de fecha 25 de agosto de 2017, aconseja adjudicar la presente Contratación Directa a las firmas TECNOGRAF S.A. por la suma total de \$ 9.860,= (Item 1) y NETCO S.R.L. por la suma total de \$ 11.250,= (Item 2).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adjudicar la presente CONTRATACION DIRECTA N° 09/17-FCN, para la adquisición de equipos de informática, con destino a la Sede Regional Orán, por la suma total de Pesos Veintiún mil ciento diez (\$ 21.110,=), a las firmas que a continuación se detallan, por las razones expresadas precedentemente:

- TECNOGRAF S.A. – con domicilio en La Florida 565 – Salta – CUIT N° 33-68124698-9, Item 1, por la suma total de Pesos Nueve mil ochocientos sesenta (\$ 9.860,=).
- NETCO S.R.L. – con domicilio en Rivadavia 688 – Salta – CUIT N° 30-67304271-2, Item 2, por la suma total de Pesos Once mil doscientos cincuenta (\$ 11.250,=).

RESUMEN DE LO ADJUDICADO

TECNOGRAF S.A.	\$ 9.860,00
NETCO S.R.L.	\$ 11.250,00
Total	\$ 12.110,00

Son Pesos Doce mil ciento diez.

ARTICULO 2º.- Imputar el importe citado en el Artículo anterior en la partida presupuestaria 4.3.6: Equipo para computación – de los fondos correspondientes al Convenio ME N° 1031/12-

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2017 - 1271

SALTA, 06 de septiembre de 2017

Expediente N° 10.467/2017

Tecnicatura en Recursos Forestales - Sede Regional Orán.

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su conocimiento y demás efectos, posteriormente archívese, según lo establecido por Resolución R-1437-04.-
fav.



FELIX ANGEL VERGARA
a/c Dirección General Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales



DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
Decana
Facultad de Ciencias Naturales